

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005.

Vengo en nombrar a D. Celestino Suárez Espino Director General de Desarrollo Agrícola.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
Pedro Rodríguez Zaragoza.

Consejería de Sanidad

360 *DECRETO 42/2005, de 16 de marzo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de D. Francisco Gaspar Candil González como Director General de Atención a las Drogodependencias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de D. Francisco Gaspar Candil González como Director General de Atención a las Drogodependencias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María del Mar Julios Reyes.

361 *DECRETO 44/2005, de 16 de marzo, por el que se nombra a Dña. Concepción Suárez Alemán Directora General de Atención a las Drogodependencias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005.

Vengo en nombrar a Dña. Concepción Suárez Alemán Directora General de Atención a las Drogodependencias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María del Mar Julios Reyes.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

362 *ORDEN de 23 de febrero de 2005, por la que se corrige error material de la Orden de 15 de noviembre de 2004 y por la que se cesa y nombra miembro del Consejo Insular de Formación y Empleo de Lanzarote.*

Por Orden de 15 de noviembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 229, de 24 de noviembre, se nombra a los miembros titulares y suplentes de los Consejos Insulares de Formación y Empleo del Servicio Canario de Empleo, conforme establece el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo.

Detectado error de transcripción de los datos personales de uno de los vocales suplentes en el Consejo Insular de Formación y Empleo de La Palma, se hace preciso proceder a su corrección.

Por otra parte, la Confederación Canaria de Empresarios ha formulado propuesta de sustitución de un vocal suplente en el Consejo Insular de Formación y Empleo de Lanzarote.

En su virtud, y considerando lo dispuesto en los artículos 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 13.2.c) del Decreto 184/1996, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Boletín Oficial de Canarias, y 13.3 del Reglamento de estruc-